

SANTIAGO, 26 SEP 2022

ORDEN GENERAL N° 2759

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 2.460 de 1979, que dicta Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

b) El Decreto N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

c) La Orden General N° 1.506 de 14.MAY.997, que aprueba el Reglamento de Documentación y Archivo.

d) La Orden General N° 2.607 de 22.AGO.019, que crea la Brigada Especializada en Desactivación de Artefactos Explosivos y Contra Amenazas N.R.B.Q. y reestructura orgánica institucional.

e) La Orden General N° 2.707 de 18.OCT.021, que eleva a categoría de Jefatura Nacional la Prefectura de Operaciones Especiales, crea Unidades y Reestructura la orgánica Institucional.

f) La facultad que me confieren la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1°.- SUSTITÚYASE la abreviatura de la Brigada Especializada en Desactivación de Artefactos Explosivos y Contra Amenazas N.R.B.Q, "BRIDAEX - NRBQ", por "TEDAX - NRBQ".

La nueva abreviatura deberá difundirse en los medios de comunicación institucional, internos y externos, a fin de dar a conocer el significado del acrónimo internacional TEDAX, "Técnico Especialista en Desactivación de Artefactos Explosivos".

2°.- MODIFÍCASE la Orden General N° 1.506 de 14.MAY.997, que aprueba el Reglamento de Documentación y Archivo, de la siguiente forma: Elimínase en el artículo 110, la abreviatura "BRIDAEX - NRBQ", por "TEDAX - NRBQ".

3°.- MODIFÍCASE la Orden General N° 2.168 de 30.NOV.007, que crea las Jefaturas Nacionales de Ubicación de Personas y Contra el Crimen Organizado y reestructura la orgánica institucional, de la siguiente forma: Elimínase en el Ordinal 6°, letra g), la expresión "Investigación y".

4°.- MODIFÍCASE la Orden General N° 2.607 de 22.AGO.019, que crea la Brigada Especializada en Desactivación de Artefactos Explosivos y Contra Amenazas N.R.B.Q., y reestructura orgánica institucional, de la siguiente forma: En el Ordenando 1°, la expresión "BRIDAEX - NRBQ", por "TEDAX - NRBQ".

5°.- Toda referencia efectuada en nuestra reglamentación a la Brigada Especializada en Desactivación de Artefactos Explosivos y Contra Amenazas N.R.B.Q, "BRIDAEX - NRBQ", se entenderá realizada según su nueva nomenclatura "TEDAX - NRBQ".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA ORDEN DEL DÍA Y BOLETÍN OFICIAL.



SERGIO MUÑOZ YÁÑEZ
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

CGH/jra/vme

Distribución:

- Minint y S.P. (1)
- Inegral (1)
- Subdirecciones (1)
- Jefaturas (1)
- Repoles/ UU.DD. (1)
- B.O./O.D. (1)
- Cirgral (1)
- Archivo (1)/